



Vista propuesta del Área de Servicios a la Persona de fecha 29 de diciembre de 2022, por el Alcalde, se ha dictado el día de la fecha la siguiente Resolución:

La Junta de Gobierno Local con fecha 10/11/2022 aprobó la convocatoria del XII Concurso del Cartel Anunciador del "Mig Any" de las Fiestas de Moros y Cristianos de 2023.

Atendiendo a lo dispuesto en la base 8ª de la convocatoria que rige el concurso, el jurado, designado al efecto, se reunió con fecha 20 de diciembre de 2022 al objeto de examinar y estudiar las obras presentadas, siendo estas un total de 23 y proceder a realizar su valoración basada en la concepción de las obras, su calidad gráfica y plástica, su eficacia anunciadora e informativa y sus condiciones de reproducción de acuerdo con el acta que figura en el expediente y de la que se desprende lo siguiente: *“Por el Sr. Presidente, se procede a la apertura de la sesión y los miembros del Jurado examinan, estudian y valoran los 23 carteles presentados.*

*La valoración del Jurado está basada en la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.*

*La selección del cartel se realiza por votación entre los carteles presentados y después de sucesivas rondas, el Jurado adopta el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.** - Conceder un Premio Individual alumnado de Bachillerato, dotado con 250 € al Cartel presentado por la alumna Sabrina Elaine Hasell, bajo el lema “Unión de las Fiestas”, resultando elegido para representar el cartel.

**SEGUNDO.** - Conceder un Premio Individual alumnado de Secundaria, dotado con 250 € al Cartel presentado por la alumna Alicia Niñez López, bajo el lema “La lucha por la conquista”, resultando elegido para representar el folleto.

**TERCERO.-** Agradecer la implicación de los centros educativos en la promoción del concurso entre los alumnos.

*Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas del día 20 de diciembre de 2022.”*

Considerando la propuesta del jurado, acuerdan por unanimidad proponer a los premiados de acuerdo con el acta que consta y se incluye en el expediente de referencia.

Considerando que en la base 8ª de la convocatoria del XII Concurso del Cartel Anunciador del “Mig Any” de la Fiestas de Moros y Cristianos de 2023 establece que una vez realizada el acta del fallo del jurado se eleva a la propuesta de la Junta de Gobierno Local que decidirá sobre la propuesta presentada por el Tribunal.

Firma 2 de 2 | José Manuel Baeza Menchón | 30/12/2022 | El Secretario  
Firma 1 de 2 | Sebastian Cañadas Gaillardó | 30/12/2022 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	280df3b4e69c4f42a559bb0f823e21d4001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/2381 - Fecha Resolución: 30/12/2022	

En virtud de lo anteriormente expuesto y considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento (BOP de fecha 3 de junio de 2006) indica que la resolución y pago de la subvención será la Junta de Gobierno Local.

En virtud de lo anteriormente expuesto y atendiendo que la resolución de la presente convocatoria debe realizarse antes que finalice el año 2022 y no se va a celebrar ninguna Junta de Gobierno Local hasta el próximo año y considerando las atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas a la Junta de Gobierno Local, por Resolución 2019/1078 de fecha 19/06/2019, RESUELVO:

PRIMERO. - Avocar las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local para resolver el asunto de referencia.

SEGUNDO. - Aprobar la propuesta del jurado del XII Concurso del Cartel Anunciador del “Mig Any” de la Fiestas de Moros y Cristianos de 2023.

TERCERO. - Conceder un Premio Individual Alumnado de Bachillerato, dotado con 250,00.-€, al Cartel presentado por la alumna **Sabrina Elaine Hasell**, bajo el lema “*Unión de las Fiestas*”, resultando elegido para representar el cartel.

CUARTO. - Conceder un Premio Individual Alumnado de Secundaria, dotado con 250,00.-€, al Cartel presentado por la alumna **Alicia Núñez López**, bajo el lema “*La lucha por la conquista*”, resultando elegido para representar el folleto.

QUINTO. - Disponer y reconocer la obligación a favor de la alumna **Sabrina Elaine Hasell** con NIF \*\*\*3315\*\*, por importe de 250,00.-€ en concepto de Primer Premio Individual Alumnado de Bachillerato del Cartel de Mig Any 2023 (nr operación 920220006331).

SEXTO. - Disponer y reconocer la obligación a favor de la alumna **Alicia Núñez López** con NIF \*\*\*8405\*\*, por importe de 250,00.-€ en concepto de Primer Premio Individual Alumnado de Secundaria del Cartel de Mig Any 2023 (nr operación 920220006293).

SÉPTIMO. - Notificar la presente resolución a los alumnos ganadores.

OCTAVO.- Agradecer la implicación de los centros educativos en la promoción del concurso entre los alumnos en este concurso.

El Alcalde

El Secretario

(Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2	30/12/2022	El Secretario
José Manuel Baeza Menchón		
Firma 1 de 2	30/12/2022	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gaillard		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 280df3b4e69c4f42a559bb0f823e21d4001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/2381 - Fecha Resolución: 30/12/2022

